



## Declaraciones Juradas

El Administrador de la UGEL-SC, informa que en el presente año en curso, se realizó la gestión ante la Contraloría General de la República, el acceso al Sistema de Declaraciones Juradas en línea.

Al 31 de diciembre del 2018 se contó con Funcionarios Públicos que terminaron su vínculo laboral con la institución. A partir del presente año 2019 se iniciará con el registro de Declaraciones Juradas de los nuevos funcionarios que se encuentran laborando actualmente en la UGEL Sánchez Carrión.

Huamachuco, 11 de marzo del 2019



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Víctor Alberto Aguinaga Urbina  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

## INGRESO AL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS EN LÍNEA

The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Tabs:** "Portal de la Contraloría General..." and "Sistema de Declaraciones J...".
- Address Bar:** "https://apps1.contraloria.gob.pe/ddj/Default.aspx".
- Header:** "DECLARACIONES JURADAS EN LÍNEA" logo on the left. On the right, a user profile for "VICTOR ALBERTO AGUINAGA URBINA" with a home icon and a notification icon.
- Navigation Bar:** A red bar with the role "JEFE OGA" and menu items: "USUARIOS Y CARGOS", "REMISIÓN DJ", "NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS", and "REPORTES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN - UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN".
- Main Content Area:** A large banner with the text "BIENVENIDOS SISTEMA DE REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS EN LÍNEA". Below this are three red buttons: "MÓDULO AUTO INSTRUCTIVO DJ", "PREGUNTAS FRECUENTES", and "MANUALES DE USUARIO". To the right is an image of a tablet displaying a woman and the text "Presentar tu DECLARACIÓN JURADA, contribuye con el PAÍS.".
- Footer:** "© Contraloría General de la República del Perú" and the logo of "LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ".
- Taskbar:** Windows taskbar at the bottom showing icons for Internet Explorer, Google Chrome, "Sistema...", "TRABAJ...", "Transpar...", "SIGA Ver...", "Módulo...", "Módulo...", "Reporte", "Microsof...", "USUARL...", and system tray information: "ES", "08:21 a.m.", "20/03/2019".



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Huamachuco, 19 de febrero del 2019

**OFICIO N° 0153-2019-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-A.A/DIR**

SEÑOR (A):  
IVÁN ENRIQUE CASTILLEJO LEGTIG  
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María  
Lima 11. Lima - Perú  
LIMA

LA CONTRALORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
EXPEDIENTE : 08-2019-09107  
21/02/2019 09:41 KOC  
CLAVE :238112 HOJAS :3

ASUNTO : CESE Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ADMINISTRACIÓN

REF. : DIRECTIVA N° 013-2015-CG/GPROD

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo a fin de saludarle cordialmente; al mismo tiempo, hacer conocer el cese y designación del nuevo administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión (UGEL-SC), que se menciona a continuación:

**DESIGNACIÓN DEL NUEVO ADMINISTRADOR:**

DNI	Nombres y Apellidos	Condición Laboral	Correo electrónico	Cargo específico	Dependencia	Fecha que asume el cargo	Fecha ingreso a la entidad	Celular
40711138	Victor Alberto Aguinaga Urbina	Encargatura	victoraguinaga@gmail.com	Director del Sistema Administrativo (Jefe de Área)	Dirección UGEL-SC	02/01/2019	Mayo 2016	949336805

**CESE DEL EX ADMINISTRADOR:**

DNI	Nombres y Apellidos	Fecha Cese	Celular
17961860	Orlando Chiroque Quiroz	24/02/2015 Mediante RD N° 0694 del 27/02/2015	928289036

En tal sentido, se solicita la acreditación al personal nuevo jefe de Administración, el Sr. Víctor Alberto Aguinaga Urbina, designado mediante Resolución Directoral N° 0002-2019 del 08/01/2019, para que realice el registro de datos de los Obligados de la entidad, al Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

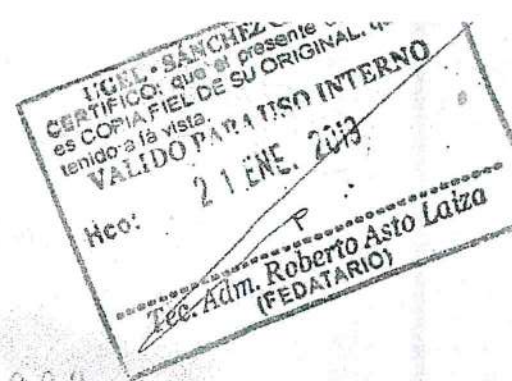
Mg. Segundo Moreno Infantes  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

Jr. Balta N° 1005 – Telf. 441439 - HUAMACHUCO - PERÚ





UGEL Sánchez Carrión



# Resolución Directoral N° 000002 -2019

Huamachuco, 08 ENE 2019

Vistos los documentos adjuntos en un total de SESENTA Y CINCO (65) folios útiles,

Y:

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 338-87-ED, de fecha 22 de Enero de 1987, se crea La Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, como "Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación";

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2002-ED., Resolución Suprema N° 205-2002-ED, Resolución Directoral Regional N° 005743-2003-DRELL, de fecha 19 de Setiembre del 2003, se dispone el cambio de denominación de Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, a Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión;

Que, en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, existe plaza vacante en el Área de Administración, en el Cargo de Director del Sistema Administrativo (Jefe de Área) la misma que es necesario cubrir a través de la acción de Designación de Personal, en tanto se cubra de acuerdo a Ley;

Que, la Designación, es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reanuda funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL Sánchez Carrión, mediante Memorandum N° 004-2019-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-DIR, lo actuado por el área de Administración de la UGEL Sánchez Carrión; y

De conformidad con la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, EL PUESTO Y FUNCIONES DE JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACION EN LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN-EDUCATIVA LOCAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN, Jornada Laboral de 40/00 horas, desde el 02 de Enero del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019, al personal que a continuación se detalla y en el cargo que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES, LUGAR DE ORIGEN, CODIGO MODULAR	ÁREA DE DESTINO	CARGO A DESEMPEÑAR CAT/REM.	MOTIVO DE LA VACANTE.
1) AGUINAGA URBINA, Víctor Alberto C.M. N° 1040711138	SEDE UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN ÁREA DE ADMINISTRACION	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO (JEFE DE ÁREA) F - 2	R.M. N° 338-87-ED. CAP - 2001. 1131151812H9



ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que la Designación efectuada al amparo de la presente Resolución, podrá ser rescindido por incumplimiento de deberes y funciones, por convenir al servicio y/o ser cubierta la plaza según la normativa vigente, emitiéndose la correspondiente Resolución Directoral.

ARTICULO TERCERO: AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2019

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL ENTREGADO

Segundo Moreno Infantes  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL Sánchez Carrión.

SMI/DIR.UGEL SC  
VAAGU/I.A.A.D  
WTCOP/TÉC.AD.PER.  
TIRAJE (36)





Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral N° 000694 - 2014

Huamachuco, 27 FEB. 2015

VISTO, el MEMORANDUM N° 163-2015-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/DIR que se adjunta con DOS (02) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001-2015, en su Artículo Primero Resuelve ENCARGAR EL PUESTO Y FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO (JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN... A CHIROQUE QUIROZ, ORLANDO;

Que, mediante MEMORANDUM N° 163-2015-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/DIR, el Director de la UGEL-Sánchez Carrión, ordena proyectar Resolución Directoral dando por concluido la Encaragatura de Puesto y Funciones del personal antes mencionado;

Estando a lo dispuesto por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración de la UGEL-Sánchez Carrión, mediante proveído de fecha 24 de febrero del 2015, y

De conformidad con la Ley N° 27444, Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, LA ENCARGATURA DE PUESTO Y FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO (JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN DE CHIROQUE QUIROZ, ORLANDO, a partir del 24 de Febrero del 2015, que se hizo efectivo mediante Resolución Directoral N° 00001-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución de forma y modo de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Mg. José Horacio Pimentel Longobardi

Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión

Lo que transcribo para su conocimiento  
y demás fines



PORTO ANTO LAIZA  
Sistema Administrativo II  
UGEL S.C

BRCM/DIR.UGEL.SC.  
AJNP/J.A.ADM.  
LEGG/TCO.ADM.PER  
TIRAJE (15)

